

Acta N° 22
Asamblea Ordinaria
Corporación Starbucks Farmer Support Center Colombia ESAL
NIT 900.487.436-2

Ciudad: Manizales, Caldas.

Hora de inicio: 8:00 a.m.

Lugar: Por la plataforma Teams y en el Edificio de la Andi, Vía al Magdalena, No. 74-71, Piso 10.

Fecha de sesión: 28 de marzo de 2025.

En la ciudad de Manizales, a las **8:00 a.m.** del (28) de marzo de 2025, se celebró una reunión mixta ordinaria y universal de la Asamblea General de miembros asociados de **Corporación Starbucks Farmer Support Center Colombia** (en adelante "Starbucks" o la "Corporación"), identificada con NIT 900.487.436-2, en las oficinas de Starbucks ubicadas en el Edificio de la Andi, Vía al Magdalena, No. 74-71, Piso 10 y por medio de la plataforma Teams, sin necesidad de convocatoria en razón de estar presente el 100% de los miembros que integran la Asamblea General, para discutir el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Elección de Presidente y Secretario.
3. Lectura y aprobación del Orden del día.
4. Informe de gestión de la gerencia para el año fiscal 2024.
5. Lectura del informe del Revisor Fiscal para el año fiscal 2024.
6. Aprobación de estados financieros del año fiscal 2024.
7. Aprobación del proyecto de destinación de excedentes.
8. Aprobación del trámite de actualización en el Régimen Tributario Especial –RTE–.
9. Elección del Representante Legal principal y su suplente.
10. Elección del Revisor Fiscal y su suplente.
11. Propositiones y varios.
12. Lectura y aprobación del acta.

I. Desarrollo

1. Verificación del quórum

El Director Ejecutivo, actuando en su calidad de Representante Legal de Starbucks y conforme a las facultades que le confiere la ley y los estatutos sociales, dejó constancia de que la totalidad de los miembros con derecho a voto de la Asamblea General se encontraban debidamente presentes, participando de forma virtual mediante mecanismos de comunicación simultánea o sucesiva (videoconferencia), en estricta observancia de lo previsto en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995.

Verificada la existencia del quórum deliberatorio y decisorio requerido para la válida constitución de la Asamblea, se hizo constar que, durante el desarrollo íntegro de la sesión, el 100% de los miembros de la Asamblea General estuvieron presentes o debidamente representados, garantizando así la legitimidad de las decisiones adoptadas.



A continuación, se procede a relacionar a los asistentes:

Nombre	Representante Legal	Medio
Starbucks Coffee Emea B.V.	Peter Filipovic	Virtual
Starbucks Coffee Trading Company S.A.R.L.	Michelle Diane Burns	Virtual

En razón de lo anterior, se confirma la existencia de quórum deliberatorio y decisorio suficiente para la válida celebración de la Asamblea.

Con el fin de sanear cualquier posible vicio relacionado con la convocatoria, la totalidad de los miembros asociados con derecho a voto, correspondientes al 100% del total de los aportes, dejan constancia expresa de no tener reparo alguno.

Asistieron a la reunión, en calidad de invitados, **Felipe Arbeláez Jaramillo**, Director Ejecutivo y Representante Legal Principal, y **Simón Botero Echeverri**, Representante Legal Suplente de la Corporación Starbucks.

La verificación del quórum, la renuncia a la convocatoria, la presencia de los invitados y el lugar de celebración de la Asamblea fueron sometidos a votación y aprobados por unanimidad con el voto afirmativo del 100% de los miembros asociados con derecho a voto y presentes en la reunión.

El Representante Legal deja constancia en esta acta de que el quórum necesario se mantuvo durante toda la reunión. Asimismo, certifica haber verificado la identidad de los participantes virtuales, con el fin de garantizar que se trataba efectivamente de los Asociados con derecho a participar y votar.

2. Elección del Presidente y Secretario

Se aprobó con el voto favorable de la totalidad de los miembros, sin votos en contra, nombrar como Presidente y Secretario de la Asamblea, a **Felipe Arbeláez Jaramillo** en su calidad de representante legal principal y **Simón Botero Echeverri** como secretario.

En atención a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 222 de 1995, y con el fin de asegurar el cumplimiento de las formalidades legales para la válida celebración de la Asamblea, los miembros aportantes de Starbucks, en ejercicio de sus derechos y en virtud de su calidad de asociados con derecho a voto, otorgaron su consentimiento y designaron a **Simón Botero Echeverri** como Secretario ad hoc de la reunión, con el objeto de garantizar la válida constitución y desarrollo de la misma, reconociendo que su nombramiento como Secretario ad hoc es temporal y exclusivo para este acto.

3. Lectura y aprobación del Orden del día

Existiendo quórum deliberatorio y decisorio suficientes para realizar la Asamblea, el orden del día propuesto previamente fue aprobado por unanimidad, sin votos en contra.



4. Informe de gestión de la gerencia para el año fiscal 2024

El Representante Legal Principal de Starbucks presentó ante la Asamblea General de Aportantes el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024, elaborado en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 446 y 447 del Código de Comercio, el artículo 46 de la Ley 222 de 1995, así como las disposiciones estatutarias aplicables.

Durante su exposición, el Representante Legal informó sobre la evolución económica de la Corporación, los hechos relevantes que impactaron el desarrollo de sus operaciones, los principales indicadores de desempeño financiero y operacional, y las políticas adoptadas en materia de gobierno corporativo, sostenibilidad, cumplimiento regulatorio y control de riesgos. También detalló las decisiones adoptadas por la Junta Directiva durante el período correspondiente al informe.

Asimismo, se abordaron las operaciones realizadas con aportantes y órganos de administración, el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables, así como el estado de observancia de las normativas relativas a la propiedad intelectual y los derechos de autor por parte de la Corporación.

Finalizada la presentación, se dejó constancia de que el Informe de Gestión fue entregado y presentado ante la Asamblea General de Aportantes, y que el mismo se anexa a la presente acta.

Sometido a votación, el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024 fue aprobado por unanimidad de los aportantes presentes, sin que se registrarán votos en contra.

5. Lectura del informe del Revisor Fiscal para el año fiscal 2024

El Presidente puso a disposición de los asistentes copia íntegra del Informe del Revisor Fiscal correspondiente al ejercicio fiscal 2024, el cual quedó formalmente integrado como anexo de la presente acta.

De acuerdo con el dictamen emitido por la Revisoría Fiscal, se deja constancia que, en ejercicio de sus funciones, se practicó una auditoría integral a los estados financieros preparados por la administración, se evaluó el sistema de control interno, se verificó el cumplimiento del marco legal y normativo aplicable, y se examinó la gestión de los órganos de dirección y representación durante el período fiscal correspondiente.

En su dictamen, la Revisoría Fiscal emitió opinión sin salvedades (opinión limpia) respecto de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024, concluyendo que los mismos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la Entidad, conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y el marco normativo vigente para las ESAL.

6. Aprobación de estados financieros del año fiscal 2024

El Presidente tomó la palabra en su calidad de Representante Legal, y presentó para aprobación de la Asamblea los Estados financieros del año fiscal 2024, los cuales por su extensión se anexan a la presente acta tal y como fueron presentados conforme a la copia que le fue suministrada a cada uno de los miembros.

Sometidos a votación los Estados financieros del año fiscal 2024, junto con la presentación y explicación que de los mismos realizó el Representante Legal, fueron aprobados con el voto favorable de la totalidad de los miembros, sin votos en contra.

7. Aprobación del proyecto de destinación de excedentes

Toda vez que el resultado del ejercicio no dejó excedentes cuya destinación deba aprobarse, ni existen asignaciones permanentes, no se requiere un pronunciamiento de la Asamblea en este sentido.

8. Aprobación del trámite de actualización en el Régimen Tributario Especial –RTE–

Desde el año 2017 la Corporación Starbucks Farmer Support Center Colombia fue calificada como perteneciente al Régimen de Tributación Especial del impuesto sobre la renta. De acuerdo con lo previsto en el artículo 1.2.1.5.1.13. del Decreto Único Tributario, *los contribuyentes pertenecientes al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario deberán actualizar anualmente su calidad de contribuyente en el mencionado régimen. Tratándose de entidades que hayan obtenido ingresos brutos superiores a ciento sesenta mil (160.000) Unidades de Valor Tributario (UVT) en el año gravable inmediatamente anterior al de la presentación de la declaración del impuesto sobre la renta y complementario, deberán presentar la memoria económica de que trata el artículo 1.2.1.5.1.15. de ese mismo decreto.*

De igual forma, las entidades calificadas en este régimen deben actualizar anualmente, dentro de los primeros tres meses del año la información del aplicativo web y *adjuntar el acta de Asamblea General o máximo órgano de dirección, en la que se indique el estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores y que no han sido reinvertidas, y de manera sumaria se informe la forma como se realiza la reinversión del beneficio neto o excedente tratado como exento en el año gravable anterior, de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.27. de este decreto.*

En consecuencia, la Asamblea autoriza y aprueba, con el voto favorable de la totalidad de los miembros, sin votos en contra, que el Representante Legal o quien este designe, adelante el trámite de actualización en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN, actualice la información del aplicativo web y aporte esta Acta, y agote todas las diligencias relacionadas con la obtención de la referida autorización de actualización.

El Representante Legal informa a la Asamblea los siguientes puntos, los cuales fueron ratificados con el voto favorable de la totalidad de los miembros, sin votos en contra:

- 8.1.** Que Starbucks no ha tenido asignaciones permanentes de los años gravables anteriores y por tanto no han sido reinvertidas.
- 8.2.** Que Starbucks en 2024 no dejó excedentes cuya destinación deba aprobarse, ni existen asignaciones permanentes, como quedó dicho en el punto 6.
- 8.3.** Que el ejercicio de 2024 no dejó una pérdida fiscal que vaya a ser compensada con los beneficios netos de los periodos gravables siguientes, de conformidad con lo previsto en el artículo 147 del Estatuto Tributario.



9. Elección del Representante Legal principal y su suplente

Tomó la palabra el Presidente para consultar si la Asamblea tenía nuevos candidatos para postular al cargo de Representante Legal y su suplente sin que hubiera ningún nuevo candidato. Acto seguido, se propuso ratificar a quienes actualmente ostentan los cargos, todo lo cual resultó aprobado con el voto favorable de la totalidad de los miembros, sin votos en contra.

10. Elección del Revisor Fiscal y su suplente

Tomó la palabra el Presidente para consultar si la Asamblea tenía nuevos candidatos para postular al cargo de Revisor Fiscal sin que hubiera ningún nuevo candidato. Acto seguido, se propuso ratificar a quienes actualmente ostentan ese cargo, todo lo cual resultó aprobado con el voto favorable de la totalidad de los miembros, sin votos en contra.

11. Propositiones y varios

No hubo otros temas o asuntos de interés que se sometieran a consideración de la Asamblea General de Aportantes.

12. Lectura y aprobación del acta

No siendo otro el objeto de la Asamblea y habiendo agotado el orden del día, se da por terminada la reunión siendo las 10:00 a.m. del mismo día, a efectos de lo cual se leyó el acta en voz alta frente al quórum que permanecía idéntico, siendo aprobada con el voto favorable de la totalidad de los miembros, sin votos en contra, a lo cual procedieron a firmar Presidente y Secretario.

Felipe Arbeláez
Felipe Arbeláez Jaramillo
Presidente

Simón Botero Echeverri
Simón Botero Echeverri
Secretario Ad hoc